



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 9887/02.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y GENERAL BASICA.-

S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA
JUBILACION ORDINARIA.-

Terceros Iniciadores: KIBES JUANA SUSANA (ROLON).-

DICTAMEN N° **1376/03**.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 52/53.-

Sin perjuicio de ello se sugiere corregir el cuarto considerando donde dice, "de acuerdo a la liquidación efectuada a fojas 44;" por lo siguiente "**de acuerdo a la liquidación efectuada a fojas 48/49;**" atento de ser acorde con lo que surge en autos.-

Cumplido, el mismo se encontrará en condiciones de ser firmado por el Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 29 SET 2003
l.j.v.-



Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa